



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 quince horas** del día **23 del mes de diciembre del año 2024**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Nacional LPN197/2024** con Concurrencia del Comité para la **“CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA”**, ante la presencia del **C. Carlos Delgado Avila**, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el **Lic. Miguel Ángel Aspe Valencia**, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del área **requirente: Luis Claudio Orozco Gómez, Encargado del Despacho del Área de Administración de Personal, Ing. José Ramon Godoy Pelayo, Coordinador de Seguros de la Secretaría de Administración.** Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados:

	Participante / Empresa	Representante
1	GENERAL DE SEGUROS S.A.	ELENA LIZETTE MUÑOZ NUÑEZ
2	CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.	DIEGO ALFREDO RAMÍREZ TAPIA

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las siguientes precisiones administrativas, y posteriormente a las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dependencia Solicitante.

----- INICIO PREGUNTAS -----

GENERAL DE SEGUROS, S.A.

1.- Numeral 5.4.3 Aspectos de Forma de la proposición, inciso e) Le solicitamos a la Convocante confirmar que la USB con el Anexo 5 – Propuesta Económica en formato Excel, es opcional y no es motivo de descalificación el no presentar la USB con el Anexo 5 en Excel.

R: No es correcta su apreciación, deberá presentar el Anexo 5 en formato de Excel en USB

2.-Anexo 1 Le solicitamos a la Convocante confirmar la vigencia solicitada.

R: De las 00:00 horas del 01 de enero de 2025 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2026.

3.-Anexo 5 Le solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna “Descripción” deberá plasmarse:

PARTIDA 1.

Póliza de seguro de vida (suma asegurada 40 meses sueldo mensual integrado), para los servidores públicos en activo del subsistema estatal de la secretaría de educación del estado de jalisco.

PARTIDA 2.

Póliza de seguro de vida opcional para ex empleados pensionados por jubilación por años de servicio y pensionados por edad avanzada, (suma asegurada 18 meses pensión mensual) del valor de la última pensión recibida a la fecha del fallecimiento.





R: Es correcta su apreciación.

4.- Anexo 5 Le solicitamos a la Convocante confirmar la forma de pago; y en caso de ser por en parcialidades o por ejercicio fiscal, se deberá desglosar las primas a cobro por cada parcialidad.

R: La forma de pago, será mensual de acuerdo con el reporte de asegurados que proporcionará la Convocante ya que es de acuerdo a declaración por mes vencido.

5.-Anexo 9 Le solicitamos a la Convocante confirmar que en el presente proceso no aplica el "Formato de Muestras" y por lo tanto no será necesario presentar el Anexo 9; y bastará presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando lo anterior.

R: Es correcta su apreciación

6.- Anexo 3 Le solicitamos a la Convocante confirmar que en el presente proceso no aplica la "Constancia de Visita de Campo" ; y bastará presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando lo anterior.

R: Es correcta su apreciación

7.- Anexo 1. (técnico) y numeral 5.4.1 inciso e) y numeral 5.4.4 inciso b y c. Le solicitamos a la Convocante confirmar que se cumple presentando el anexo 1 (técnico) como la "propuesta técnica" solicitada en la presente licitación, agregando únicamente los cambios de la junta de aclaraciones donde correspondan. Y confirmar que en este proceso no aplica la ficha técnica.

R: Es correcta su apreciación

8.- General Le solicitamos a la Convocante confirmar que el nombre y número de licitación es: LPN 197/2024. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA"

R: Es correcta su apreciación

9.- General Le solicitamos a la Convocante confirmar que todos los anexos y escritos derivados de la presente licitación deberán ir dirigidos a: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE. AT'N: COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R: Es correcta su apreciación

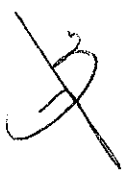
10.- Anexo 3 Índice. Favor de confirmar que al ser opcional el foliado, podrá omitirse el indicar el "total de páginas de la proposición" en el Anexo 3 "Índice"

R: Es correcta su apreciación

CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.

1.- General favor de confirmar que el nombre de la presente licitación es: LPN 197/2024. licitación pública nacional para: "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA". con concurrencia del comité.

R: El nombre y número del presente proceso es: LPN 197/2024. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA".



20



2.- Anexo 1. Se solicita a la convocante proporcionar la relación de asegurados en formato Excel.
R: La información disponible se entregará al finalizar la junta de aclaraciones.

3.- Anexos. Favor de confirmar que los escritos y anexos serán dirigidos a la secretaría de administración del poder ejecutivo del estado de jalisco.

R: No es correcta su apreciación, deberán de dirigirse a: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE. AT'N: COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

1.- Anexo 1. Favor de confirmar si es motivo de descalificación el no presentar oferta en alguna de las partidas.

R: Es correcta su apreciación, el licitante deberá ofertar la totalidad de los servicios solicitados.

2.- Anexo 1. En continuación con la pregunta anterior, favor de confirmar que la adjudicación será a un solo proveedor por la totalidad de las partidas.

R: Es correcta su apreciación

3.- Anexo 1. Favor de confirmar la vigencia solicitada es de las 00:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DEL 2025 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

R: Es correcta su apreciación

4.-Anexo 1 Partida 1. Favor de proporcionar el listado de asegurados a considerar en la propuesta.

R: La información disponible se entregará al finalizar la junta de aclaración.

5.- Anexo 5 Propuesta Económica. Favor de confirmar que la forma de pago, será mensual de acuerdo con el reporte de asegurados que proporcionará la Convocante.

R: La forma de pago, será mensual de acuerdo con el reporte de asegurados que proporcionará la Convocante ya que es de acuerdo a declaración por mes vencido.

6.-Anexo 5 Propuesta Económica. En continuación con la pregunta anterior, favor de confirmar que se deberá presentar el Anexo 3, especificando la cuota de ajuste mensual para cada una de las partidas.

R: No es correcta su apreciación, en el Anexo 3 deberá especificar la cuota a ofertar la cual se deberá aplicar a cada una de las declaraciones.

MetLife México, S.A. de C.V.



1.- Numeral 4.1.3. Agradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos con contraseña en USB o CD, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se acepta su propuesta, deberá cumplir con lo solicitado en las bases y sus anexos del presente proceso de licitación.

2.- Numeral 4.3. Acta de presentación y apertura de proposiciones Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo número 1, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y sólo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación

3.-Numeral 4.3. Acta de presentación y apertura de proposiciones En relación a la pregunta anterior, se le solicita a la convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No es correcta su apreciación, deberá apegarse a la cláusula de prelación establecida en el Anexo 1 de las bases del presente proceso.

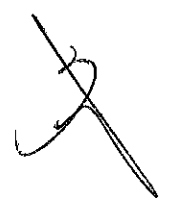
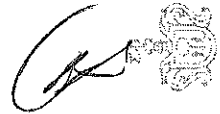
4.-REQUISITOS DE PROPUESTA ECONÓMICA, inciso a). En lo que respecta al I.V.A., cabe señalar que, como el Seguro de Vida, no causa I.V.A., estimaremos a la Convocante ratificar que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se acepta su propuesta

5.- Numeral 6.1.2. Se pide a la Convocante confirmar que conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTA**, aquellos licitantes que se encuentren inhabilitados. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Favor de apegarse a los requerimientos de las presentes bases, los cuales fueron realizados conforme a lo establecido en el artículo referido de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.- Numera. 6.4 Criterios de Evaluación. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que





solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se desecha su pregunta debido a que no guarda relación con las bases y sus anexos del presente proceso.

7.- Numeral 8. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La información requerida se entregará al licitante adjudicado, sin que sea condicionante para la emisión de la póliza o prestación del servicio.

8.- Numeral 8.1. Garantía. Toda vez que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, considera a las instituciones de seguros de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia.

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...

...VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;" ... Favor de Pronunciarse al Respetto.

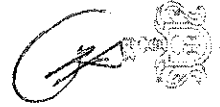
R: No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en bases y sus anexos del presente proceso de licitación.

9.-NUMERAL 9. PAGO AL LICITANTE ADJUDICADO. Agradeceremos a la Convocante confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto

R: La forma de pago, será mensual de acuerdo con el reporte de asegurados que proporcionará la Convocante ya que es de acuerdo a declaración por mes vencido.

10.-Anexo 1, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Se le solicita a la Convocante confirmar que el dictamen de Invalidez Total y Permanente será emitido por un médico certificado en medicina del trabajo debidamente acreditado ante la autoridad correspondiente; lo anterior en virtud evitar una posible desviación del riesgo evaluado. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido en las bases y sus anexos.





11.- Anexo 1, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Solicitamos amablemente a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico y para un mejor manejo de la información de preferencia en formato Excel, la información de los asegurados con los siguientes campos:

- RFC o fecha de nacimiento y sexo.
- Sueldos mensuales

Favor de pronunciarse al respecto.

R: La información disponible se entregará al finalizar la junta de aclaraciones.

12.-Anexo 1, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Con el objeto de que los licitantes participemos en igualdad de condiciones y para una mejor evaluación del riesgo, amablemente solicitamos a la Convocante, proporcionar el siguiente detalle de siniestralidad de por lo menos los últimos 6 años:

- a. Los siniestros pagados con fecha de ocurrencia, fecha de pago y monto pagado.
- b. Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados en vigencias anteriores.
- c. Cobertura afectada (Fallecimiento o Invalidez).
- d. La fecha de corte de la siniestralidad de 2024.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: La información disponible se entregará al finalizar la junta de aclaraciones.

13.-Anexo 1, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Para una mejor evaluación del riesgo, solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información de por lo menos los últimos 6 años:

- a. El número de personas aseguradas
- b. Sumas Aseguradas Totales
- c. Primas pagadas

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se desecha su pregunta ya que no guarda relación con las bases y sus anexos del presente proceso de licitación.

14.-Anexo 1, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. MetLife México, S.A. tiene autorizado por la CNSF denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, estaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta designación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se acepta su propuesta debido a que la partida 2 no entra dentro de la clasificación de Seguro Institucional de Vida Grupo.

15.-Anexo 1, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar la fecha de vigencia de las pólizas: la vigencia solicitada es de las 00:00 horas del 01 de enero 2025 a las 24:00 horas del 31 de diciembre del 2026 (bianual). Favor de pronunciarse al respecto.



R: La vigencia solicitada es de las 00:00 horas del 01 de enero 2025 a las 24:00 horas del 31 de diciembre del 2026.

16.-CASOS ESPECIALES, Partida 1. Amablemente solicitamos a la Convocante eliminar este punto, dado que el fallecimiento se paga por cualquier causa y la Invalidez o Incapacidad total y permanente es cubierta por el dictamen correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las bases de la presente licitación.

17.-CASOS ESPECIALES, Partida 1. En caso de ser negativa la respuesta anterior favor de indicar ejemplos de casos en los que se otorgaría esta indemnización. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Favor de apegarse a las bases de la presente licitación, ya que no se pueden enunciar los diferentes motivos que pueden clasificarse como casos especiales hasta su ocurrencia.

18.-Especificaciones de las Condiciones Especiales, Pólizas. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en bases del presente proceso de licitación

19.-Especificaciones de las Condiciones Especiales, Pólizas. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se desecha su pregunta ya que no guarda relación con las bases y sus anexos de la presente licitación.

20.-Especificaciones de las Condiciones Especiales, Pólizas. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respeto.

R: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

21.-CASOS ESPECIALES, Partida 1. Apreciaremos de la convocante confirmar que para este requisito se refiere a pagos de reclamaciones urgentes, que precisan atención inmediata y personalizada por parte del personal de la compañía adjudicada

R: No es correcta su apreciación, serán casos especiales solicitados por la convocante.

22.-CASOS ESPECIALES, Partida 1. En caso de que mi pregunta anterior sea contestada en sentido negativo, solicito se nos pueda proporcionar información respecto a los casos especiales y la forma de operar de los mismos y cuantos se han tenido en los últimos 4 años

R: favor de apegarse a las bases de la presente licitación, ya que no se pueden enunciar los diferentes motivos que pueden clasificarse como casos especiales hasta su ocurrencia.

23.-Cuadro, Partida 1. Amablemente solicitamos a la Convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de fallecimiento excluye el del beneficio adicional de invalidez total y permanente y, el de este último, al primero. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No es correcta su apreciación, en caso de fallecimiento en el proceso de indemnización por invalidez total y permanente, procederá la cobertura de fallecimiento.

24.-Presupuesto a ejercer. Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se desecha su pregunta ya que no guarda relación con las bases y sus anexos del presente proceso de licitación; acotando que el área requirente actúo de conformidad a lo establecido por el artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

25.-Presupuesto a ejercer. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto

R: No es correcta su apreciación, deberá apegarse a la cláusula de garantía de pago del Anexo 1.

26.-Númeral 9. Se pide a la convocante confirmar que la calificación del IDATU deberá ser la última publicada en el portal del Buró de Entidades Financieras que corresponde a marzo de 2024, ya que como se indica en el propio portal, las cifras entre un periodo y otro no son comparables;





por lo que resulta siempre lo más conveniente, presentar la última actualización. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en las bases y sus anexos del presente proceso de licitación.

27.-Numeral 9. En caso de ser negativa la respuesta anterior favor de indicar el motivo por el cual se solicita un periodo que no es el actualizado.

R: Es debido a que se evalúa el último ejercicio fiscal completo.

28.-ANEXO 5 Propuesta Económica. Para un llenado correcto del formato de la propuesta económica, favor de indicar que se debe indicar en la columna "DESCRIPCIÓN", si es posible dar un ejemplo. Favor de pronunciarse al respecto.

R: partida 1.

póliza de seguro de vida (suma asegurada 40 meses sueldo mensual integrado), para los servidores públicos en activo del subsistema estatal de la secretaría de educación del estado de jalisco.

partida 2.

póliza de seguro de vida opcional para ex empleados pensionados por jubilación por años de servicio y pensionados por edad avanzada, (suma asegurada 18 meses pensión mensual) del valor de la última pensión recibida a la fecha del fallecimiento.

29.-ANEXO 5 Propuesta Económica. Para un llenado correcto del formato de la propuesta económica, favor de indicar que se debe incluir en la columna "UNIDAD DE MEDIDA". Favor de pronunciarse al respecto.

R: Deberá indicar: Servicio

30.-General. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el no participar en alguna de las partidas, no será causa de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No es correcta su apreciación, el licitante deberá ofertar la totalidad de las partidas, ya que será adjudicación a un solo proveedor.

Seguros Inbursa, S. A. Grupo Financiero Inbursa

1.- ANEXO I. (TÉCNICO). Se solicita a la convocante favor de confirmar que la vigencia solicitada para esta licitación es del 1/01/2025-31/12/2026. favor de pronunciarse al respecto.

R: La vigencia solicitada es de las 00:00 horas del 01 de enero del 2025 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2026.

2.- Se solicita a la convocante proporcionar detalle de participantes en formato excel indicando nombre, fecha de nacimiento, genero, categoría, sueldo mensual (incluyendo conceptos de acuerdo a su





Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

categoría para cálculo de suma asegurada) y pensión (en caso de jubilados y pensionados) favor de pronunciarse al respecto.

R: La información disponible se entregará al finalizar la junta de aclaraciones.

3.-ANEXO I. (TÉCNICO). se solicita a la convocante dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados, favor de pronunciarse al respecto.

R: No es correcta su apreciación, no existirá ajuste

4.- ANEXO I. (TÉCNICO). Se solicita a la convocante indicar el presupuesto asignado. favor de pronunciarse al respecto.

R: Se desecha su pregunta ya que no guarda relación con las bases y sus anexos del presente proceso de licitación. Si la pregunta va encaminada al precio promedio establecido en el estudio de mercado, se manifiesta que dicha información es confidencial, por lo que no puede ser proporcionada a los licitantes.

5.- ANEXO I. (TÉCNICO). se solicita a la convocante indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante. favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación

6.-ANEXO I. (TÉCNICO). Se solicita a la convocante reiterar que los beneficios solicitados son VIDA (básico) y BITP (incapacidad total y permanente) para la partida 1 y solo cobertura de Vida (básica) para la partida 2 favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación.

7.- ANEXO I. (TÉCNICO). Se solicita a la convocante confirmar si las coberturas son sin límite de edad. favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación, todas las coberturas operan sin límite de edad

8.-ANEXO I. (TÉCNICO). Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento. favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación

9.- ANEXO I. (TÉCNICO). Se solicita a la convocante dar una breve descripción de actividades del personal a asegurar. favor de pronunciarse al respecto.

R: Personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco

10.-ANEXO I. (TÉCNICO). Se solicita a la convocante proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada. favor de pronunciarse al respecto.





R: La información disponible se entregará al finalizar la junta de aclaraciones.

11.-ANEXO I. (TÉCNICO). Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación

12.-ANEXO I. (TÉCNICO). Se solicita a la convocante indicar si el anticipo de últimos gastos será descontado de la suma asegurada básica. favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación

13.-ANEXO I. (TÉCNICO). Se solicita a la convocante indicar si es motivo de descalificación el otorgar un porcentaje diferente al 0.7% para los pensionados. favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación

14.- 4.3.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Se solicita a la convocante indicar que la presentación de la propuesta técnica y económica se realizará en un mismo sobre. favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación

15.-4.3.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Se solicita a la convocante indicar si el foliado será de manera independiente de la propuesta técnica y propuesta económica. favor de pronunciarse al respecto.

R: La propuesta técnica y económica deberá presentarse en un solo sobre por lo que no serán independientes, siendo el foliado opcional.

16.- 4.3.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Se solicita a la convocante indicar que solo la propuesta económica se tendrá que agregar en una USB. favor de pronunciarse al respecto.

R: No es correcta su apreciación, el Anexo 5 de propuesta económica deberá integrarse dentro de su propuesta en hoja membretada y firmada por su representante legal, así como en formato Excel en USB.

17.- 4.6 FIRMA DEL CONTRATO. Firma del contrato. se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la ley sobre el contrato del seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta , y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.



asimismo, el artículo 1807 del código civil federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica). favor de pronunciarse al respecto.

R: No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido por la convocante en las bases de la presente licitación, sin que sea limitativo que a la par del contrato signado por ambas partes, se emita la póliza correspondiente.

18.- 5.1 REQUISITOS DE LAS MUESTRAS. Se solicita a la convocante indicar que este escrito no aplica para la presente licitación y no es motivo de descalificación no incluirlo en la propuesta favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación.

19.- 5.1.1 ENTREGA DE MUESTRAS. Se solicita a la convocante indicar que este anexo 9 no aplica para la presente licitación y que se podrá agregar la leyenda "no aplica". favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación.

20.- 5.1.2 FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS. Se solicita a la convocante indicar que este anexo 9 no aplica para la presente licitación y que se podrá agregar la leyenda "no aplica". favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación.

21.- 5.2 REQUISITOS DE LA VISITA DE CAMPO. Se solicita a la convocante indicar que no es obligatorio incluir la información de visita de campo en nuestra propuesta. favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación.

22.- 5.3.3 REQUISITOS DEL REGISTRO. Se solicita a la convocante indicar que se podrá entregar carta poder bajo el anexo 12, en caso de que un tercero acuda a presentar la proposición. favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación, únicamente para intervenir en la presentación y apertura de proposiciones.

23.- 5.4.1 LISTADO DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS. INCISO J) se solicita a la convocante indicar que se podrá incluir en escrito en formato libre indicando que mi representada es de estratificación "grande". favor de pronunciarse al respecto.

R: No es correcta su apreciación, deberá presentar el anexo solicitado indicando la clasificación del licitante o cumplir con los requisitos que se contienen en el mismo.

24.- 5.4.2 DOCUMENTOS PÚBLICOS INCISO A) constancia de situación fiscal se solicita a la convocante indicar que se cumple presentando copia simple de la constancia de situación fiscal ya que se reciben de forma electrónica ya que hacen las veces del original. por lo que solicitamos a la convocante confirmar que se cumple requisito presentando copia simple del comprobante de domicilio que cuenta con código QR bidimensional para la validación. favor de pronunciarse al respecto.

R: Deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 5.4.2, ya que su pregunta es confusa





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

25.- 5.4.2 DOCUMENTOS PÚBLICOS INCISO B) opinión de cumplimiento del IMSS se solicita a la convocante indicar que se cumple presentando copia simple de opinión de cumplimiento del IMSS ya que se reciben de forma electrónica ya que hacen las veces del original. por lo que solicitamos a la convocante confirmar que se cumple requisito presentando copia simple del comprobante de domicilio que cuenta con código QR bidimensional para la validación. favor de pronunciarse al respecto.

R: Deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 5.4.2, ya que su pregunta es confusa

26.- 5.4.2 DOCUMENTOS PÚBLICOS INCISO C) opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT. se solicita a la convocante indicar que se cumple presentando copia simple de opinión de cumplimiento del IMSS ya que se reciben de forma electrónica ya que hacen las veces del original. por lo que solicitamos a la convocante confirmar que se cumple requisito presentando copia simple del comprobante de domicilio que cuenta con código QR bidimensional para la validación. favor de pronunciarse al respecto.

R: Deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 5.4.2, ya que su pregunta es confusa

27.- 5.4.3 ASPECTOS DE LA FORMA DE PROPOSICIÓN. Se solicita a la convocante indicar que el foliado es de forma individual de la propuesta técnica y propuesta económica favor de pronunciarse al respecto.

R: La propuesta técnica y económica deberá presentarse en un solo sobre por lo que no serán independientes, siendo el foliado opcional.

28.- 5.4.5 REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INCISO B). Se solicita a la convocante confirmar que la presentación del costo será en moneda nacional. favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación

29.- 5.4.5 REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INCISO E). Se solicita a la convocante indicar que solo la propuesta económica se presentará en una USB. favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación, acotando que el Anexo 5 de propuesta económica deberá integrarse dentro de su propuesta en hoja membretada y firmada por su representante legal, así como en formato Excel en USB.

30.- 5.4.5 REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita a la convocante indicar la forma de pago. favor de pronunciarse al respecto.

R: La forma de pago, será mensual de acuerdo con el reporte de asegurados que proporcionará la Convocante ya que es de acuerdo a declaración por mes vencido.

31.- 5.4.5 REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-a del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el diario oficial de la federación. favor de pronunciarse al respecto.

R: La factura que expida la compañía que resulte adjudicada deberá de cumplir con los términos y disposiciones legales y fiscales que apliquen a la fecha de aplicación.

32.- 5.4.5 REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es cobrada en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.) o de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI de tipo ingreso, de conformidad con la regla 2.7.1.29 fracción ii, publicada por el SAT en el diario oficial de la federación, se expide un CFDI de tipo ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo pago (p), se expide por \$ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la resolución miscelánea fiscal vigente. por lo que el trámite de cobro se hará únicamente





Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. favor de pronunciarse

R: No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 9. Pago al licitante adjudicado

33.- 5.4.5 REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita a la convocante indicar si permite poner la leyenda "el seguro de vida no causa I.V.A." favor de pronunciarse al respecto.

R: Se acepta su propuesta

34.- 5.4.7 ANEXOS DE APOYO. ANEXO 11. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. de igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe, así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

de acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo no. ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. favor de pronunciarse al respecto.

R: No se acepta su propuesta, deberá cumplir con lo establecido en las bases del presente proceso

35.- 5.4.7 ANEXOS DE APOYO. ANEXO 11. Se solicita a la convocante indicar que solo es informativo y no será necesario incluirlo en nuestra propuesta. favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación

36.- GENERAL se solicita a la convocante indicar a quienes serán dirigidos los escritos. favor de pronunciarse al respecto.

R: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE. ATN: COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Nacional LPN197/2024** denominada "**CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA**" para los efectos legales a que haya lugar. -----



No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de





Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **15:30 quince horas con quince minutos del día 23 del mes de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----**FIN DE ACTA**-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

<p>Lic. Miguel Ángel Aspe Valencia Representante de la Unidad Centralizada de Compras</p>	
<p>Lic. Carlos Delgado Avila Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.</p>	


Representantes de la Dependencia:

<p>C. Luis Claudio Orozco Gómez Encargado del Despacho del Área de Administración de Personal</p>	
<p>Ing. José Ramon Godoy Pelayo Coordinador de Seguros de la Secretaría de Administración.</p>	

Testigo Social:

<p>Mtro. Carlos Fabian de Anda Arámbula</p>	

Participantes:

	Participante / Empresa	Representante
<p>1 GENERAL DE SEGUROS S.A.</p>		
<p>2 CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.</p>		

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 197/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA”

